

18 de marzo de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
Peritos**

Interpuesta por la firma Vallarino, Vallarino & García Maritano en representación de **IGC/ERI Pan-Am Thermal Generating Limitedes**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°ADM-289-2000 del 1° de septiembre de 2000, dictada por la **Autoridad Marítima de Panamá**, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Para la práctica de la diligencia judicial, solicitada por el apoderado judicial de la empresa IGC/ERI Pan-Am Thermal Generating Limitedes, designamos al Licenciado Rolando Aparicio con cédula de identidad personal N°8-238-1544, y al señor José Alvarado, con cédula de identidad personal N°5-13-722, como Peritos de la Procuraduría de la Administración para que evacuen la Prueba solicitada por la parte demandante en su libelo de demanda, en el caso que sea acogida por Vuestra Augusta Sala.

Señor Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/11/bdec.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General